

Estructuras: Característica sobresaliente de la arquitectura del sistema cooperativo en el siglo pasado fue la fundación de organizaciones de segundo grado de diversas clases, que luego se combinaban con otras entidades de tercer grado, tanto regionales como nacionales y aún internacionales. Lo anterior es completamente lógico y natural: así como las personas se reúnen en las cooperativas de primer grado, del mismo modo estas se agrupan para formar cooperativas de segundo grado y federaciones. Sucede en este proceso que el poder y el control por lo común desplazan hacia arriba y van fuera de la cooperativa básica y de los socios de ésta. Con el tiempo la cooperativa de segundo o tercer grado llega a ser la sede del poder y la cooperativa local o de primer grado para sobrevivir tiene que someterse a lo que disponga el organismo superior. Algunas veces la organización cúspide se compromete en actividades que afectan todos los niveles y que pueden llevar al colapso de toda la estructura, como sucedió con la Coop – Nederland en década pasada. Además del énfasis que se ha puesto en cuanto a la necesidad de sostener el principio de la democracia en todos los niveles, conviene decir aquí que falta bastante para que funcionen satisfactoriamente los mecanismos de control de las federaciones y otras asociaciones de cooperativas y que, por tanto, será preciso trabajar con empeño en ese propósito durante los años venideros.

El movimiento tendrá también que prestar una mayor atención a la necesidad que experimentan las asociaciones internacionales de establecer campos más amplios de actividades económicas. Se han dado los primeros pasos muy positivos a nivel internacional, en cuanto a los seguros; en Europa, por lo que se refiere a las compras al por mayor de artículos de consumo; y, en Norteamérica, en lo relacionado con la investigación agropecuaria y los suministros agrícolas. En algunos casos puede ser necesario disponer de *cuerpos de reserva* para atender a aquellos sistemas nacionales que atraviesen por grandes dificultades.

Queda todavía un buen número de preguntas sin respuesta sobre la organización cooperativa; por ejemplo, ¿qué se puede decir de las organizaciones que sin ser cooperativas actúan cooperativamente? Y, a la inversa, ¿de aquellas que se autodenominan cooperativas pero no lo son? ¿Puede considerarse como cooperativa verdadera la que es de propiedad de otra organización, por ejemplo de un sindicato? Este documento considera que no. ¿Puede un grupo de empresas privadas unirse para formar una organización de segundo grado que se denomine cooperativa? Esto será posible en algunos casos, en otros no; todo depende de la naturaleza de las actividades y de la forma como están organizadas las respectivas empresas.

La arquitectura de la cooperación está muy lejos de ser perfecta; tal vez no sea nunca completamente satisfactoria, pero sin duda, será necesario poner las cosas en orden y actuar cada vez más de acuerdo con los principios que se profesan. Los años que restan del presente siglo estarán colmados de grandes cambios y de mucha experimentación. En tales circunstancias, los cooperativistas deberían estar seguros en cuanto al control de la estructura de sus organizaciones.